



## Ayuntamiento de Arañuel

### ANUNCIO

Mediante [DECRETO 2023-0114](#) de fecha 24 de mayo de 2023, se ha aprobado el expediente de contratación para el Arrendamiento del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, calificado de bien patrimonial, ubicado en la C/ Venta Laurel n.º 11 de esta localidad, y en Pleno de fecha 22/06/2023 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir de regir la adjudicación mediante Subasta.

- 1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Arañuel.
- 2.- Órgano: Pleno de la Corporación
3. Dependencia que tramita el expediente Secretaría
4. Objeto del contrato: Arrendamiento inmueble propiedad de este Ayuntamiento, calificado de bien patrimonial, ubicado en la C/ Venta Laurel n.º 11
- 5.- Tipo de licitación: 1.200,00 euros. Podrá ser mejorada al alza por los licitadores.
- 5.- Plazo de duración del arrendamiento: desde el día siguiente a la adjudicación hasta el 5 de Noviembre de 2023.
6. Procedimiento: Subasta
7. Obtención de documentación e información: En las oficinas municipales, sitas en C/ San Miguel 1 de Arañuel y en el perfil del contratante <https://aranuel.sedelectronica.es>.
8. Presentación de solicitudes: En las oficinas municipales en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el perfil del contratante (Publicado el día 26 de junio de 2023)

En Arañuel, a la fecha de la firma. La Alcaldesa, Maria del Roser Gimeno Amorós.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

